



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1482

MAT: MODIFICA FECHA DE ENTREGA POR RAZONES QUE SE INDICAN.

LA SERENA, 24 de DICIEMBRE DE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/109, de 04.07.2012, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante resolución exenta N° 015/1317, de 11 de Septiembre de 2012, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, adjudicó la ejecución de la obra denominada "Diseño de Proyecto de Obra de Reposición del jardín infantil Ricitos de Oro de la comuna de La Serena", al consultor **MARCOS DANIEL GUEREN CAMPOS**.

3° Que, con fecha 24 de Septiembre de 2012 se suscribió el respectivo contrato que Adjudica la Obra denominada Diseño de Proyecto de obra de reposición del jardín infantil Ricitos de Oro de la comuna de La Serena.

3° Que, con fecha 09 de noviembre de 2012 don Marcos Gueren Campos solicitó debido a un retraso no imputable a su gestión y debido a los innumerables imponderables acaecidos, modificar nuevamente la fecha de la segunda entrega en 07 días corridos adicionales. La fecha de entrega modificada era el día 26 de noviembre de 2012, quedando en consecuencia como fecha de segunda entrega el día 11 de diciembre de 2012.



4° Que, atendido a los imponderables acaecidos y las modificaciones en la fecha de la segunda entrega del proyecto, resulta indispensable otorgar una prórroga de plazo para la entrega final del proyecto, de 6 días corridos, quedando en consecuencia la fecha de entrega final de proyecto el día 24 de diciembre de 2012.

5° Que, existe la necesidad de regularizar administrativamente la modificación indicada precedentemente.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** a don **MARCOS GUEREN CAMPOS** un aumento de 6 días corridos en el plazo final para la entrega del Diseño de Proyecto de Obra de Reposición del jardín infantil Ricitos de Oro de la comuna de La Serena, quedando en consecuencia para el día 24 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



Directora Regional
JOYCE ELLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO



JLLT/PPA/ppa
DISTRIBUCION.-

- Directora Regional
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes